

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA CANCARANI - CASCABEL I ÁREA CASCABELIN I
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA CANCARANI - CASCABEL I
Área:	Cascabelin I
Número de cuadrículas:	2
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Cancarani
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de La Paz, Provincia Idelfonso de las Muñecas, Municipios de Chuma y Quiabaya 1 de septiembre de 2017
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 184/2017 4 de octubre de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La Cooperativa Minera Cancarani - Cascabel I se compromete al cumplimiento de la normativa minera y ambiental vigente.
2. La Comunidad Cancarani se compromete a no obstaculizar ni impedir las actividades de la Cooperativa.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.